

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

ADENDA N°01/25

CONTRATO N° 57/2025

Modalidad: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°39/2025

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los 05 días del mes de Noviembre del año dos mil VEINTICINCO; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ N° 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, el Secretario General, ABG. MANUEL GONZALEZ con C.I. N° 3435805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma **LBB CONSTRUCCIONES**, domiciliada en calle eucaliptal N° 9018, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr Leopoldo Benitez Bareiro con Cédula de Identidad N°945927, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA LMCN N°39/2025 CON ID N° 468286 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALLE LAURELES E/ ADRIAN JARA Y LAGUNA GRANDE 2DA COMPAÑIA CAMPO GRANDE DE LA CIUDAD DE LUQUE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**01-CONVENIOS MODIFICATORIOS - (Art.67, Ley N° 7021/22)**

En consideración al expediente de la Dirección de Obras Públicas Municipales; el Dictamen Técnico Legal y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal, a las prescripciones contenidas en el art. 67 de la Ley 7021/22 y Resolución 230/2025. ampliar el monto, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

**02-DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA**

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguay - Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/22 - Art° 67 - Resolución 230/2025 -

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque



**LBB CONSTRUCCIONES**  
De Leopoldo Benitez Bareiro  
RUC: 945.927.8

Abg. Carlos Echeverria E.  
Intendente  
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

**03- MODIFICAR Y AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO DE LA OBRA EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.**

Correspondiente a la planilla de precios teniendo en cuenta lo informado, y atento a lo establecido en la cláusula precedente y los antecedentes del mencionado proceso licitatorio, siendo el monto ampliado de Gs.29.002.305 (VEINTINUEVE MILLONES DOS MIL TRECIENTOS CINCO ) atendiendo a lo establecido en el Artº 67 de la Ley Nº 7021/22. Quedando como lo constatado en la planilla, más abajo;

**PLANILLA CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO  
ADENDA MODIFICATORIA**

RUBROS DEL CONTRATO N°57/2025						MEDICION PARA ADDENDA MODIFICATORIA	
Nº	Descripción	Unidad de Medida*	Cantidad*	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	ACTUAL	PRECIO TOTAL
1	Cartel de Obras Estandar	M2	1,92	450.130	864.250	1,92	¢ 864.250
2	Marcacion y replanteo	M2	43,63	5.282	230.454	43,63	¢ 230.454
3	Excavacion de suelo para canal - incluye acarreo de excedente de excavacion y mano de obra	M2	24,00	36.613	878.712	24,00	¢ 878.712
4	Muro de Piedra Bruta - incluye material y mano de obra	M3	43,75	348.855	15.262.406	35,40	¢ 12.349.467
5	Piso de Hormigon de 12cm con contrapiso - material y MDO	M2	43,63	194.942	8.505.319	43,63	¢ 8.505.319
6	Limpieza de canal a cielo abierto - incluye acarreo de excedente de excavacion y mano de obra	M2	103,63	96.032	9.951.796	108,9822	¢ 10.465.779
7	Zapatas de HºAº. Fck= 210Kg/cm2.	M3	8,00	1.680.560	13.444.480	4,80	¢ 8.066.688
8	Pilares de HºAº. Fck= 210Kg/cm2.	M3	2,16	2.016.672	4.356.012	1,152	¢ 2.323.206
9	Vigas de HºAº en galeria de 0,20x0,25m	M3	3,27	2.016.672	6.594.517	5,116	¢ 10.317.294
10	Losas de HºAº. Fck= 210Kg/cm2.	M3	7,08	2.016.672	14.278.038	12,782	¢ 25.777.101
11	Caja para empedrado e=0,30	M3	247,50	28.810	7.130.475	225,60	¢ 6.499.536
12	Pavimento tipo empedrado (piedra+arena+MDO)	M2	825,00	51.905	42.821.625	752,00	¢ 39.032.560
13	Cordones de Hº pre fabricados 10x40x50	ML	180,00	36.012	6.482.160	193,00	¢ 6.950.316
14	Enripiado de piedra	M2	825,00	20.006	16.504.950	752,00	¢ 15.044.512
15	Limpieza final de obra (incluye retiro de escombros, retiro de materiales excedentes, etc.)	GL	1,00	1.140.630	1.140.630	1,00	¢ 1.140.630
<b>TOTAL GENERAL SEGUN CONTRATO</b>						<b>148.445.824</b>	<b>¢ 148.445.824</b>

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría  
Intendente  
Municipalidad de Luque

**Vision:** Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esd. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Pv (+595)21.642-215

LBB CONSTRUCCIONES  
De Leopoldo Benítez Berro  
RUC 945.927.8

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

**PLANILLA CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO  
ADENDA AMPLIATORIA**

<b>RUBROS DEL CONTRATO N°57/2025 - ADENDA AMPLIATORIA</b>					
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida*</b>	<b>Cantidad*</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
<b>5</b>	Piso de Hormigón de 12cm con contrapiso - material y MDO	M2	83,47	194.942	16.271.809
<b>6</b>	Limpieza de canal a cielo abierto - incluye acarreo de excedente de excavación y mano de obra	M2	5,00	96.032	480.160
<b>9</b>	Vigas de H°A° en galería de 0,20x0,25m	M3	2,00	2.016.672	4.033.344
<b>16</b>	Instalación de vallas protectoras(perfiles,caños,hierro,chapa de hierro según detalle	ML	8,00	1.027.124	8.216.992
<b>TOTAL GENERAL ADENDA AMPLIATORIA</b>					<b>29.002.305</b>

En prueba de conformidad, y que quede constancia de la aceptación del oferente de esta Adenda Modificatoria y Ampliatoria del 20%, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados. –

  
 REPRESENTANTE DE LBB  
 CONSTRUCCIONES  
 SEÑOR LEOPOLDO BENITEZ  
 CON CI N° 945927  
  
 LBB CONSTRUCCIONES  
 De Leopoldo Benitez Benitez  
 RUC 945.927.8



  
 Abg. Carlos Echeverría  
 Intendente Municipal de Luque

  
 Abg. Manuel González  
 SECRETARIO GENERAL